

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

13561 Orden EDU/2239/2011, de 28 de julio, por la que se acepta la renuncia de don Miguel Ángel Arribas de Paz, a la condición de funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Vista la instancia suscrita por don Miguel Ángel Arribas de Paz, funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino en la Comunidad de Madrid en solicitud de que le sea aceptada la renuncia a su condición de funcionario.

Teniendo en cuenta la conformidad de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Este Ministerio ha dispuesto aceptar la renuncia formulada por don Miguel Ángel Arribas de Paz, número de registro de personal 5134059557 A0590 y número de documento nacional de identidad 51340595, a su condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con pérdida de todos los derechos adquiridos y causando baja en el citado cuerpo desde el día 2 de septiembre de 2011.

La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 28 de julio de 2011.–El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/580/2011 de 10 de marzo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.